

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****7436** *MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIÓN GENERAL DE
TREBALLADORS DE CATALUNYA A PRIMA FIJA
(EN LIQUIDACIÓN)*

Por Resolución de la Dirección General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya adoptada en fecha 28/05/2015 se aprobó la disolución de Mutualidad de Previsión Social de la Unió General de Treballadors de Catalunya a Prima Fija en liquidación, al tiempo que se le revocó la autorización administrativa para efectuar previsión social y se abrió el período de liquidación.

Mediante este anuncio, los liquidadores efectúan un llamamiento a los acreedores para que se pongan en contacto con la Mutualidad a través de mps@catalunya.ugt.org o en las oficinas de la entidad situadas en la Rambla de Santa Mònica, 10 de Barcelona (de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; Teléfono: 93 304 68 59; Fax: 93 304 68 78) y soliciten el reconocimiento de sus créditos, aportando los correspondientes títulos acreditativos, advirtiendo que quien no formule ninguna reclamación en término de un mes, contando desde la fecha de la publicación del anuncio, no será incluido en la lista de acreedores.

Barcelona, 10 de junio de 2015.- M.^a Luisa Fernández Fernández .- Juan José Casado Peña.-José García Fernandez.- Ramón Cebrián Sans.-Sergio Moreno Rodríguez.- Pilar García Laparra.-Óscar López Chamosa.

ID: A150030057-1